

(1) Plazo establecido para posibilitar la tramitación y posterior Resolución de la Consejera antes de la

CALENDARIO DE EVALUACIÓN FINAL 2º DE BACHILLERATO (CURSO 2019-2020)			
FECHA		HORA	ASUNTO
Ordinaria	Extraordinaria		
29 /05/2020	Fin de la actividad lectiva ordinaria para 2º de BTO. <i>(Para aquellos alumnos que no hayan superado alguna asignatura en la evaluación final ordinaria la fecha final de actividad docente se establece en el 19 de junio. La fecha final para el término de la actividad docente para preparar la EBAU en las que podrá participar todo el alumnado se fija en el 23 de junio)</i>		
01 /06/2020	22/06/2020	16:00 B2A 17:00 B2B	<ul style="list-style-type: none"> Sesión de Evaluación Final Ordinaria. A través de las plataformas telemáticas establecidas. Tras la evaluación los tutores levantarán acta de la misma a través de los documentos presentes en la Web del centro y la reenviarán a través de la misma plataforma al equipo docente
02 /06/2020	23/06/2020	A lo largo del día	Entrega de boletines. Llegarán por el correo electrónico @educastur de los alumnos
05 /06/2020	26/06/2020	09:00	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo de presentación de reclamaciones ante la Dirección del centro sobre calificaciones o la decisión de promoción o titulación. (en la Web del centro figuran los documentos oficiales de reclamación. Estos serán enviados a través del correo del centro pravia@educastur.org en los plazos establecidos
08 /06/2020	29/06/2020	13:00	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de presentación de reclamaciones ante la Dirección del centro sobre calificaciones o la decisión de promoción o titulación.
10 /06/2020	30/06/2020	09:00 12:00	<ul style="list-style-type: none"> Reunión del Departamento o del Equipo Docente, si procede, para informar las reclamaciones presentadas (a través de los grupos docentes creados en TEAMS) Entrega de los informes del Departamento o Equipos Docentes a la Dirección del Centro. Responsable, Jefe de Departamento o tutor del grupo según la naturaleza de la reclamación (correo del centro).
12 /06/2020	01/07/2020	A lo largo del día	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de las resoluciones de la Dirección del centro a los interesados (a través del correo @educastur de los alumnos). Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación (fechas límite: periodo ordinario, hasta el 16 de junio(1); periodo extraordinario, hasta el 07 de julio(1))

(1) Plazo establecido para posibilitar la tramitación y posterior Resolución de la Consejera antes de la celebración de la EBAU, sin perjuicio de la posibilidad que tiene el alumnado para presentar el recurso de alzada o la reclamación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que tengan conocimiento de la Resolución previa del director o la directora del centro docente.



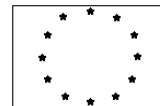
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

I.E.S. DE PRAVIA

C/ Martínez de Tena, s/n; 33120 – PRAVIA

Tfno.: 985.82.11.33; Fax: 985.82.05.39

E-Mail: pravia@educastur.org



Fondo Social Europeo

Esta previsión se establece a partir de las instrucciones recibidas el 20/04/2020. Se basa en la imposibilidad de trabajo presencial en el centro. Por lo tanto, puede sufrir variaciones según evolucionen los acontecimientos o recibamos nuevas instrucciones.